



CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2024/116	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 20 DE MARZO DE 2024	BOUC: 20 DE MARZO DE 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA CONTEMPORÁNEA	
DEPARTAMENTO: HISTORIA MODERNA E HISTORIA CONTEMPORÁNEA	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE: Ana Martínez Rus
SECRETARIA: Gabriela de Lima Grecco
VOCAL: Juan Andrade Blanco
VOCAL: Sofía Rodríguez López
VOCAL: Fernando Hernández Holgado

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Moreno Cantano, Antonio César	6,40
Ibáñez Aristondo, Miguel	6,09
Campos Posada, Ainhoa	5,84
Viñuela Pérez, Rebeca	5,83
Ramos Díez-Astrain, Xavier	5,75
Navarro López, Francisco	5,40
Jiménez Herrera, Fernando	5,10
Granadino González, Alan David	5,03



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-3,5 puntos)		2. Otra experiencia docente (0-1 puntos)		3. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)						4. Formación académica y docente (0-1 puntos)		5. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1	Subtotal ponderado	2	Subtotal ponderado	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	Subtotal ponderado	4	Subtotal ponderado	5	Subtotal	
Moreno Cantano, Antonio César	1,61	1,61	0,05	0,05	2,7	7,5	4,4	0	0	3,50	0,24	0,24	1	1	6,40
Ibáñez Aristondo, Miguel	3,50	3,50	1,00	1,00	3,5	0	5,1	0	0	0,77	0,47	0,47	0,35	0,35	6,09
Campos Posada, Ainhoa	2,06	2,06	0,00	0,00	15,45	7,5	3,1	0,24	0,2	2,38	0,39	0,39	1	1	5,84
Viñuela Pérez, Rebeca	1,19	1,19	0,00	0,00	7,8	15,5	6,7	1,92	0	2,87	0,77	0,77	1	1	5,83
Ramos Díez-Astrain, Xavier	0,81	0,81	0,24	0,24	18,45	7	4,05	0,56	0	2,70	1,00	1,00	1	1	5,75
Navarro López, Francisco	3,39	3,39	0,00	0,00	4,5	2	1,1	0	0	0,68	0,33	0,33	1	1	5,40
Jiménez Herrera, Fernando	1,37	1,37	0,00	0,00	15,1	9	4,25	0	0,3	2,58	0,15	0,15	1	1	5,10
Granadino González, Alan David	1,11	1,11	0,00	0,00	12,55	9	4,85	0,72	0	2,44	0,49	0,49	1	1	5,03
Fernández Gallego, Alba	0,37	0,37	0,00	0,00	14,3	9,5	5	1	0	2,68	0,66	0,66	1	1	4,70
Rodríguez Campesino, Aida	0,69	0,69	0,00	0,00	8,55	5,5	2,75	0,48	0	1,55	0,77	0,77	1	1	4,02
Tamayo Belda, Eduardo	1,08	1,08	0,00	0,00	11,75	7	7,95	0,64	0	2,46	0,21	0,21	0	0	3,74
Buckley Martín, Nicolás	0,47	0,47	0,00	0,00	20,6	0	2,3	0	0	2,06	0,00	0,00	1	1	3,53
Cases Sola, Adriana	0,71	0,71	0,04	0,04	10,15	0	2,2	0	0	1,11	0,58	0,58	1	1	3,44
Menchero de los Ríos, Carmen	1,28	1,28	0,05	0,05	3,35	12,5	1,05	0	0	1,52	0,27	0,27	0	0	3,12
Lillo Espada, Manuel	0,32	0,32	0,00	0,00	1,55	7,5	1,95	0,12	0	1,00	0,66	0,66	1	1	2,98



Luna de Oliveira, Sarah	0,67	0,67	0,00	0,00	4,5	1,5	0	0,96	0	0,63	0,62	0,62	1	1	2,91
Díaz-Maroto Isidro, Aitor	0,20	0,20	0,00	0,00	8,1	1,5	3,75	0,24	0	1,22	0,35	0,35	1	1	2,78
García Martín, Verónica	0,39	0,39	0,00	0,00	0	6,5	1,5	0,32	0,05	0,75	0,62	0,62	1	1	2,76
Gahete Muñoz, Soraya	0,15	0,15	0,03	0,03	12	0	3,95	0	0	1,44	0,14	0,14	1	1	2,75
Sanz Trillo, Antonio	0,16	0,16	0,00	0,00	5,85	7	1,35	0,08	0	1,28	0,13	0,13	1	1	2,57
Martínez Pazos, Fátima	0,94	0,94	0,00	0,00	0	0	0	0	0	0,00	0,49	0,49	1	1	2,43
Pizarro Carrasco, Luis	0,26	0,26	0,00	0,00	2	8	0	0	0	0,90	0,18	0,18	1	1	2,34
Asensio Gómez, Miguel	0,00	0,00	0,00	0,00	5,4	0	2,05	0,24	0,4	0,73	0,25	0,25	1	1	1,98
Alaña Pérez, Aitor	0,18	0,18	0,00	0,00	5,1	4	1,35	0,48	0	0,98	0,71	0,71	0	0	1,87
Alonso Verdugo, Carmen	0,00	0,00	0,00	0,00	1,25	0	0,67	0,64	0	0,23	0,14	0,14	1	1	1,37
Silitti, Nicolas Gabriel	0,00	0,00	0,00	0,00	3,05	0	0	0	0	0,27	0,05	0,05	1	1	1,33
Cameno Mayo, Diego	0,13	0,13	0,00	0,00	9,85	0	1,9	0	0	1,06	0,13	0,13	0	0	1,32
Senent Sansegundo, Juan Carlos	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0	0	0,00	0,07	0,07	1	1	1,07
Ruiz Panadero, Diego	0,14	0,14	0,00	0,00	0	0	0,2	0,56	0	0,07	0,15	0,15	0	0	0,35

* No se han valorado los méritos no acreditados.

** Los méritos duplicados sólo se han valorado una vez.



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1-	EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO (hasta 3,5 puntos)
	<ul style="list-style-type: none">1.1. Por cada 10 horas impartidas en materias o asignaturas universitarias de Historia Contemporánea1.2. Por cada 10 horas impartidas en materias universitarias de Historia1.3. Por cada 10 horas impartidas en materias universitarias afines a Historia1.4. Por cada 10 horas impartidas en materias universitarias no afines a Historia1.5. Por cada cuatrimestre de docencia universitaria tutorial (tutorías UNED y similar)1.6. Por cada curso en enseñanza universitaria no reglada (senior, universidades reunidas, etc.)1.7. Por cada curso de Programas de Humanidades y cursos de verano1.8. Programa Docencia por evaluación positiva o superior1.9. Por cada proyecto de innov. docente reconocido1.10. Por colaborador honorífico de Universidad1.11. Elaboración de material docente y obras de consulta1.12. Por cargo relacionado con la gestión universitaria1.13. Por cada acreditación ANECA
2-	OTRA EXPERIENCIA DOCENTE EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO (hasta 1 punto) <ul style="list-style-type: none">2.1. Por cada curso impartido en materias afines a Historia2.2. Por cada curso impartido en materias no afines a Historia2.3. Por cada cuatrimestre de docencia universitaria tutorial (tutorías UNED y similar)
3-	EXPERIENCIA PROFESIONAL O/Y INVESTIGADORA EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DEBIDAMENTE ACREDITADA (Hasta 3,5 puntos) 3.1. Publicaciones científicas <ul style="list-style-type: none">3.1.1. Por cada libro publicado individualmente debidamente acreditado:<ul style="list-style-type: none">3.1.1.a: En editorial indexada en SPI (Q1-Q2)3.1.1.b: En editorial indexada en SPI (Q3-Q4)3.1.1.c: En editorial no indexada en SPI3.1.2. Por cada libro de autoría compartida (hasta 3 autores)3.1.3. Por cada edición de un libro y coordinación de monográficos3.1.4. Por cada capítulo de libro publicado<ul style="list-style-type: none">3.1.4.a: En editorial acreditada en SPI3.1.4.b: En editorial no acreditada en SPI3.1.5. Por cada artículo publicado referenciado en Scopus o equivalente (Q1 o Q2)3.1.6. Por cada artículo publicado referenciado en Scopus o equivalente (Q3 o Q4)3.1.7. Por cada artículo publicado no referenciado en Scopus o equivalente3.1.8. Por cada artículo publicado en revistas de divulgación3.1.9. Premios de investigación3.1.10. Por cada reseña bibliográfica y crónicas; otros trabajos breves (fichas de catálogo, voces de diccionario...) 3.2. Proyectos de investigación



	<p>3.2.1. Por ser IP de proyecto inv. convocatoria pública internac. (proyectos europeos)</p> <p>3.2.2. Por ser IP de un proyecto inv. convocatoria pública nacional (Plan Nacional I+D)</p> <p>3.2.3. Por ser miembro de un proyecto inv. convocatorias públicas: europeo/intern., nac., auton.</p> <p>3.2.4. Por ser miembro de un proyecto de investigación art. 83 LOU o equivalente</p> <p>3.2.5. Por ser miembro de un proyecto de investigación de organismos privados financiados</p> <p>3.2.6. Por pertenencia a un grupo de investigación acreditado y de excelencia</p> <p>3.2.7. Por pertenencia a una red de investigación acreditada</p> <p>3.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos</p> <p>3.3.1. Ponencias y comunicaciones no publicadas</p> <p> 3.3.1.a: En congreso o seminario internacional</p> <p> 3.3.1.b: En congreso o seminario nacional</p> <p>3.3.2. Conferencias</p> <p>3.3.3. Participación como relator o <i>discussant</i>...</p> <p>3.3.4. Dirección o coordinación</p> <p>3.3.5. Comité organizador</p> <p>3.4. Estancias</p> <p>3.4.1. Inferiores, de más de 15 días hasta 3 meses: nacionales/ internacionales (puntos/semanas)</p> <p>3.4.2. Superiores a 3 meses: nacionales / internacionales (puntos/semanas)</p> <p>3.5. Otros méritos</p> <p>3.5.1. Otros méritos</p>
	<p>FORMACIÓN ACADÉMICA Y DOCENTE (Hasta 1 punto)</p>
4-	<p>4.1. Premio extraordinario de doctorado</p> <p>4.2. Menciones en el título de Doctor: "Europeo" o "Internacional"</p> <p>4.3. Ayudas FPU/FPI o similares públicas (4 años) / en privadas</p> <p>4.5. Contratos posdoctorales e Investigadores contratados (Prog. RyC; ERC y JDC; Margarita Salas y M^a Zambrano; otros contratos equivalentes, puntos/año)</p> <p>4.6. Actividad profesional relacionada con área de conocimiento en empresas o instit.</p> <p>4.7. Por cada idioma acreditado (nivel C1-C2/ nivel B2)</p> <p>4.8. Por cada curso recibido de mejora de formación docente</p> <p>4.9 Por cada titulación adicional a la exigida para la plaza (licenciatura, grado o máster)</p> <p>4.10. Premios</p> <p>4.11. Por otras becas y ayudas acreditadas de interés para el perfil de la plaza</p>
	<p>GRADO DE DOCTOR (hasta 1 punto)</p>
5-	<p>5.1. Grado de Doctor en Historia Contemporánea</p> <p>5.1. Grado de Doctor en Historia Contemporánea</p> <p>5.3. Grado de Doctor en Humanidades</p> <p>5.4. Grado de Doctor en otras áreas de conocimiento</p>

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
--------------------	---------------------

